

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Renta 4 Banco, S.A. (“Renta4” o la “Sociedad”) comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado distribuir un dividendo complementario a cuenta de los beneficios del ejercicio 2014 por un importe bruto de 0,10157 euros por cada una de las acciones existentes y en circulación de la Sociedad con derecho a percibir dicho dividendo. Sobre dicho importe se practicarán, en su caso, las retenciones exigidas por la normativa fiscal aplicable.

El pago de este dividendo se realizará el 30 de Abril de 2015 a través de las entidades depositarias participantes de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A.U. (Iberclear)

En Madrid, a 29 de abril de 2015